

Facultad de Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G472 - Mercado, Empresa y Competencia

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas
Obligatoria. Curso 3

Grado en Derecho
Obligatoria. Curso 3

Curso Académico 2024-2025

1. DATOS IDENTIFICATIVOS					
Título/s	Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas Grado en Derecho			Tipología v Curso	Obligatoria. Curso 3 Obligatoria. Curso 3
Centro	Facultad de Derecho				
Módulo / materia	MATERIA DERECHO MERCANTIL				
Código y denominación	G472 - Mercado, Empresa y Competencia				
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (1)		
Web					
Idioma de impartición	Español	English friendly	Sí	Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PRIVADO				
Profesor responsable	JULIO ALVAREZ RUBIO				
E-mail	julio.alvarez@unican.es				
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. DESPACHO (D151)				
Otros profesores					

2. CONOCIMIENTOS PREVIOS
No se requieren conocimientos adicionales a los propios de haber cursado los dos primeros cursos del grado.

3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS
Competencias Genéricas
Razonamiento crítico y creativo. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.
Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.
Capacidad de organización y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.
Competencias Específicas
Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos
Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer la historia y evolución del derecho mercantil y de sus fuentes.
- Comprender las reglas de funcionamiento del mercado en tanto que escenario de la actividad jurídico mercantil. En este apartado han de adquirirse conocimientos amplios en materia de derecho de la competencia.
- Conocer y comprender el estatuto jurídico del empresario así como adquirir nociones sobre propiedad industrial.

4. OBJETIVOS

La asignatura inicia al alumno en el conocimiento del derecho del comercio y del marco legal especial aplicable a los empresarios y a las empresas. Comienza con una introducción relativa al concepto, método y fuentes de esta disciplina, sigue con el estudio del estatuto jurídico del empresario, incluyendo el análisis de los activos inmateriales de la empresa y finaliza con el análisis del derecho de la competencia y del régimen jurídico de la propiedad industrial

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
- Teoría (TE)	39
- Prácticas en Aula (PA)	
- Prácticas de Laboratorio Experimental(PLE)	
- Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO)	21
- Prácticas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	60
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
- Tutorías (TU)	10
- Evaluación (EV)	5
Subtotal actividades de seguimiento	15
Total actividades presenciales (A+B)	75
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo en grupo (TG)	15
Trabajo autónomo (TA)	60
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
Total actividades no presenciales	75
HORAS TOTALES	150

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE													
CONTENIDOS		TE	PA	PLE	PLO	CL	TU	EV	TG	TA	TU- NP	EV- NP	Semana
1	Lección 1ª. Concepto del derecho mercantil. 1. Origen histórico del derecho mercantil. 2. La evolución del derecho mercantil. 3. El derecho mercantil en la actualidad. 4. Contenido y sistema del derecho mercantil.	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	1
2	Lección 2ª. Fuentes del derecho mercantil. 1. Estado actual del sistema de fuentes. 2. La ley mercantil. 3. El uso de comercio. 4. La influencia de la Unión Europea. 5. Leyes y prelación de fuentes.	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	0,00	0,00	2
3	Lección 3ª. El mercado. 1. Mercado y derecho mercantil. 2. Constitución Económica. 3. La libertad de empresa y su contenido esencial.	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	3
4	Lección 4ª. El empresario. 1. Empresa, empresario y actividad empresarial. 1.1. Concepto jurídico de empresario. 1.2. El estatuto jurídico del empresario. 1.3 Adquisición, prueba y pérdida de la condición de empresario. 2. Clases de empresarios. 3. El empresario individual. 3.1. La capacidad para ser empresario. 3.2. Incapacidades, prohibiciones e incompatibilidades. 3.3. La actividad profesional realizada por persona casada. 4. La responsabilidad del empresario. 5. La publicidad legal del empresario: el registro mercantil. 6. La contabilidad del empresario. 7. los colaboradores del empresario.	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	3,00	8,00	0,00	0,00	4
5	Lección 5ª. La empresa. 1. Elementos integrantes de la empresa. 2. La empresa como objeto en el tráfico económico. 3. Fondo de comercio y clientela.	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	5
6	Lección 6ª. La defensa de la competencia. 1. Significado de la protección de la libre competencia. 2. Sistema de protección de la libre competencia: Unión Europea y España. 3. Régimen jurídico de la defensa de la competencia. 3.1. Colusiones: concepto, supuestos y exenciones. 3.2. Abuso de posición de dominio: concepto y supuestos. 3.3. Control de las concentraciones empresariales. 3.4. Ayudas públicas. 4. Funcionamiento administrativo del sistema.	8,00	0,00	0,00	4,00	0,00	2,00	1,00	3,00	10,00	0,00	0,00	6-7-8
7	Lección 7. La competencia desleal y la publicidad comercial. 1. Origen y evolución de la regulación. 2. Ámbito de aplicación de la norma. 3. Cláusula general prohibitiva. 4. Actos de competencia desleal. 4.1 Actos contra el empresario. 4.2. Actos contra el consumidor. 4.3. Actos contra el mercado. 5. Acciones y procedimiento. 6. La publicidad comercial. 6.1. El problema del concepto. 6.2. La publicidad ilícita. 6.2.1 La publicidad incivil. 6.2.2. La publicidad engañosa. 6.2.3 La publicidad desleal. 6.3. Autorregulación.	8,00	0,00	0,00	4,00	0,00	2,00	1,00	3,00	10,00	0,00	0,00	9-10-11
8	Lección 8. Derecho de patentes. 1. Finalidad del derecho de patentes. 2. requisitos de patentabilidad. 3. Procedimiento de concesión. 4. Contenido del derecho. 5. la patente como objeto de propiedad. 6. Nulidad y caducidad de la patente. 7. Sistemas de protección de otras creaciones.	2,00	0,00	0,00	6,00	0,00	2,00	1,00	3,00	7,00	0,00	0,00	12-13

9	Lección 9. Marcas. 1. Noción y funciones de la marca. 2. Clases de marcas. 2.1. Marcas notorias y renombradas. 2.2. marcas colectivas y de garantía. 3. Requisitos objetivos de la marca. 4. Requisitos subjetivos del titular de la marca. 5. procedimiento de adquisición y registro. 6. Contenido del derecho. 7. Defensa frente a la violación del derecho de marca. 8. cargas que pesan sobre el titular del derecho. 9. La marca como objeto del tráfico. 10. Nulidad y caducidad de la marca. 11. Otros signos distintivos en el tráfico económico.	3,00	0,00	0,00	5,00	0,00	2,00	1,00	3,00	7,00	0,00	0,00	14-15
TOTAL DE HORAS		39,00	0,00	0,00	21,00	0,00	10,00	5,00	15,00	60,00	0,00	0,00	

Esta organización tiene carácter orientativo.

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PLE	Horas de prácticas de laboratorio experimental
PLO	Horas de prácticas de laboratorio en ordenador
CL	Horas de prácticas clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Examen parcial teórico	Examen escrito	No	Sí	30,00
Calif. mínima	0,00			
Duración	Una hora			
Fecha realización	En torno a la tercera semana de noviembre, de acuerdo con el desarrollo del programa			
Condiciones recuperación	Recuperable en la convocatoria extraordinaria			
Observaciones	Este examen es siempre liberatorio, independientemente de la nota obtenida. Aquellos estudiantes que no se presenten al parcial, podrán examinarse de esa materia en el examen final de la asignatura.			
Evaluación parte práctica	Examen escrito	Sí	Sí	40,00
Calif. mínima	0,00			
Duración	2 horas			
Fecha realización	Última semana de clase			
Condiciones recuperación	Examen de julio			
Observaciones	Realización de examen final práctico, que se valorará de 1 a 4 puntos y que supondrá el 40% de la calificación final obtenida en la asignatura			
Examen final teórico	Examen escrito	Sí	Sí	30,00
Calif. mínima	2,50			
Duración				
Fecha realización	Según calendario oficial de exámenes			
Condiciones recuperación				
Observaciones	<p>Para la superación de la asignatura será necesario obtener una calificación final mínima de cinco puntos obtenidos a través de cualquiera de las vías establecidas a continuación. La calificación final de la asignatura integrará la evaluación de los conocimientos teóricos del alumno así como la valoración del trabajo realizado por éste durante el curso en una proporción de 60% y 40%, respectivamente.</p> <p>La calificación de los conocimientos teóricos será la media de las notas obtenidas en los exámenes parcial y final, o, para los alumnos que acudan a la convocatoria de septiembre, la nota obtenida en dicho examen.</p> <p>La nota de la prueba teórica final (que constarán de entre dos y tres preguntas a desarrollar) será la media aritmética entre la puntuación obtenida en cada una de las preguntas (que se valorarán de forma independiente con una calificación de uno a diez puntos). Como factor de corrección al método recién expuesto se establece que, si en alguna de las preguntas el alumno no demuestra un conocimiento mínimo, la misma será calificada con un 0, no sumando sino multiplicando con el resto de las calificaciones de las otras preguntas, por lo que la nota final del examen será de cero puntos. Este sistema tiene como objetivo fomentar un conocimiento global, siquiera medio, del contenido del programa, evitando técnicas de estudio aleatorias de cara al examen.</p>			
TOTAL				100,00
Observaciones				

La parte práctica de la asignatura se evaluará de acuerdo con el siguiente procedimiento: - Realización de examen práctico, que se valorará de 1 a 4 puntos y que supondrá el 40% de la calificación final obtenida en la asignatura.

Las explicaciones de la asignatura podrán ser complementadas con conferencias y seminarios que impartan juristas de prestigio del ámbito del derecho mercantil.

En el supuesto de que, por circunstancias sanitarias, la evaluación tuviera que desarrollarse de forma virtual, los exámenes teóricos se desarrollarían bajo la modalidad de test, manteniendo la evaluación práctica el formato actual, si bien, lógicamente, cumplimentándose a distancia.

NOTA IMPORTANTE: en el supuesto de que la docencia no pudiera desarrollarse de forma presencial en su integridad, los temas 1, 3, 7 y 8 del programa se impartirían virtualmente, mediante el suministro de materiales y explicaciones en formato diverso, de forma que el resto del programa sí se pudiera impartir presencialmente, aun existiendo grupos fraccionados. El sistema de evaluación no variaría.

Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial

A los estudiantes a tiempo parcial se les evaluará con un único examen final que valorará sus conocimientos teóricos . Se calificará de 1 a 10 puntos siendo 5 la nota mínima exigida para superar la asignatura.

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA

- MENÉNDEZ, A.: Lecciones de Derecho Mercantil, Madrid, (Thomson-Civitas), última ed.
- SÁNCHEZ CALERO, F.: Instituciones de Derecho Mercantil, dos volúmenes, última ed., (Thomson-Aranzadi).
- BROSETA, M.: Manual de Derecho Mercantil, Madrid, última ed., (Tecnos).
- URÍA, R./MENÉNDEZ, A.: Curso de Derecho Mercantil, dos volúmenes, Madrid, última ed., Civitas.
- VICENT CHULIÁ, F.: Compendio crítico de Derecho Mercantil, tres volúmenes, t. I, vols. 1º y 2º, 3ª ed., Barcelona (Bosch), 1991; t. II, 3ª ed., Barcelona (Bosch), 1990.
- GARRIGUES, J.: Curso de Derecho Mercantil, vol I, 7ª ed., Madrid, 1976; vol II, 8ª ed., Madrid, 1983
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. (dir): Derecho Mercantil, dos volúmenes, Barcelona, última ed., (Ariel).
- TOMILLO URBINA, J. (dir): Práctica arbitral de consumo, Cizur Menor, 2007 (Thomson-Civitas).
- TOMILLO URBINA, J. (dir): Contratación con consumidores (Dykinson, 2012).

Complementaria

ÁLVAREZ RUBIO, JULIO. La protección del consumidor en el Derecho de la competencia. Comares, 2017.

ÁLVAREZ RUBIO, JULIO. La protección del consumidor en el Derecho de la competencia. Comares, 2017.

ÁLVAREZ RUBIO, JULIO. La protección del consumidor en el Derecho de la competencia. Comares, 2017.

9. SOFTWARE

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO
-----------------------	--------	--------	------	---------

10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comprensión escrita | <input type="checkbox"/> Comprensión oral |
| <input type="checkbox"/> Expresión escrita | <input type="checkbox"/> Expresión oral |
| <input type="checkbox"/> Asignatura íntegramente desarrollada en inglés | |

Observaciones

Asignatura English Friendly: El profesorado adquiere el compromiso de:

- Facilitar el acceso a los contenidos de la asignatura mediante referencias bibliográficas para el seguimiento de la asignatura en inglés.
- Atender en inglés las tutorías cuando los estudiantes de intercambio lo soliciten.
- Permitir que los estudiantes de intercambio que así lo soliciten realicen la evaluación en lengua inglesa.